

**Bases para la realización del Club de Lectura
a realizar en los Teatros Circo Murcia y Romea:**

1.- Se ofertan las siguientes Lecturas, a realizar en los Teatros Circo Murcia y Romea:

Casa de Muñecas de Doble K Teatro. Lugar y fecha de representación: Teatro Circo Murcia el 7 de marzo de 2018. Lectura a realizar el 20 de febrero de 2018. Tres grupos: 12:00, 18:00 h y 20:00 h, en el Teatro Circo Murcia

Antígona de Cía. Ferroviaria. Lugar y fecha de representación: Teatro Romea del 15 al 17 de marzo de 2018. Lectura a realizar el 13 de marzo de 2018. Tres grupos: 12:00, 18:00 h y 20:00 h, en el Teatro Romea.

Fiesta, fiesta, fiesta de Crossborder Project. Lugar y fecha de representación: Teatro Circo Murcia el 13 de abril de 2018. Lectura a realizar el 27 de marzo de 2018. Tres grupos: 12:00, 18:00 h y 20:00 h, en el Teatro Circo Murcia.

Luces de Bohemia de Teatro Clásico de Sevilla. Lugar y fecha de representación: Teatro Romea el 27 de abril de 2018. Lectura a realizar el 13 de abril de 2018. Tres grupos: 12:00, 17:30 y 19:00 h, en el Teatro Romea.

Una habitación Propia de Clara Sanchís. Lugar y fecha de representación: Teatro Romea del 31 de mayo de 2018. Lectura a realizar el 24 de mayo de 2018. Tres grupos: 12:00, 17:30 y 19:00 h, en el Teatro Romea

2.- Podrán solicitar su inscripción previa en EL Club de Lectura cualquier persona que lo solicite, con el único requisito de ser mayor de edad.

3.- Las solicitudes para la asistencia al Club de Lectura se podrán presentar entre el 23 y el 31 de enero, excepto sábados, domingos y lunes, en horario de 11:00 a 13:30 h y de 17:30 a 20:30 h., en el Teatro Circo Murcia.

4.- Las listas con las solicitudes de inscripción al Club de Lectura se publicaran en las paginas web del Teatro Romea, Teatro Circo Murcia y del Ayuntamiento de Murcia el 1 de febrero de 2018.

5.- Se podrán presentar reclamaciones a la lista de inscritos el 1 y 2 de febrero en la taquilla del Teatro Circo Murcia, excepto sábados, domingos y lunes, en horario de 11:00 a 13:30 h y de 17:30 a 20:30 h.

6.- Se establece un cupo máximo de asistentes al Club de Lectura de 20 personas por sesión. **Las personas inscritas en la anterior edición sept-en 18, tendrán su plaza reservada previa presentación de instancia.** En el caso de existir más de 20 solicitudes para alguna de las sesiones, se realizará un sorteo entre todas las solicitudes presentadas con arreglo a los siguientes criterios:

El sorteo se realizará de manera pública en el Teatro Circo Murcia el 7 de febrero a las 10:00 h., por parte del Responsable Municipal de los Teatros, o persona

designada por él, auxiliado por el personal funcionario de administración del Teatro, quien solicitará del público asistente un voluntario a tal efecto, o, en caso de no asistir público o no presentarse ningún voluntario de entre el mismo, por el mencionado Responsable Municipal, extrayendo de una urna dispuesta para ello una letra a partir de la cual, e incluida la misma, y en orden descendente se numeraran las solicitudes hasta cubrir las plazas ofertadas

Ese mismo día se publicarán las listas definitivas de admitidos, confeccionándose una lista de espera con aquellas solicitudes que hayan quedado fuera del sorteo. Dicha lista será publicada en las web del Teatro Circo Murcia y en la del Ayuntamiento de Murcia.

7.- Los admitidos podrán recoger el texto correspondiente a la primera de las lecturas a partir de ese día en el Teatro Circo Murcia, en horario de 12:00 a 13:30 h y de martes a viernes de 11:00 a 13:00 h y de 17:30 a 20:30 h. No recoger el texto supondrá la exclusión del club, para esa lectura y para las sucesivas. Los siguientes textos serán entregados en las lecturas que les precedan.

8.- La no asistencia injustificada o no avisada con un mínimo de cuatro días de antelación, tendrá como consecuencia la baja en el Club de Lectura, incorporándose en su lugar la siguiente persona en la lista de espera. Asimismo, dicha falta de asistencia supondrá la no admisión en posteriores convocatorias del Club de Lectura.

9.- El aforo estará limitado a un máximo de 20 participantes por sesión, dadas las características de la actividad y los fines participativos que se pretenden conseguir con los asistentes. El Teatro se reserva, en previsión de la posible asistencia de algunas personas de destacada trascendencia en el ámbito cultural, la posibilidad de ampliación de dos plazas por sesión.

10.- Se establece una asistencia mínima por sesión de 10 personas. En caso de que en alguna de las sesiones no se alcanzara esa asistencia mínima, la sesión sería suspendida.

11.- Los textos han sido seleccionados de acuerdo a criterios exclusivamente literarios ajustados a la programación de los Teatros Romea y Circo Murcia.

12.- De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos que se reciben y que tienen consideración, se incluirán en un fichero de carácter personal dependiente del Ayuntamiento, que no será utilizado sin autorización para la difusión de actividades de este, sin autorización previa.

13.- La inscripción en el Club de Lectura supone la aceptación de estas bases.